

**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO**

Aprobado por resolución 16348 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 201850050021 de julio 16 de 2018
DANE N° 20501012534 NIT 811020971-4

DA - F 08**RESOLUCION RECTORAL No. 03**

Version 03 04/05/20

31 de enero de 2022

Por medio de la cual se nombran, ante la comunidad educativa los directivos, docentes y administrativos elegidos(as) para conformar el EQUIPO DE GESTION INSTITUCIONAL Y TRANSFORMACION CURRICULAR AÑO 2022

EL Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Resolución Nacional 1600 de 1994, el Acuerdo Municipal 41 de 2010, El Decreto 1075 de 2015, el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Reglamentario 0540 de 2018, el Proyecto Educativo Institucional y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Reglamentario 0540 de 2018 del Acuerdo 044 de 2017 establece unas categorías para la conformación de los equipos de Gestión.
2. Qué la circular 2018860000170 del 11 de septiembre de 2018 ordena a los establecimientos educativos nombrar su equipo de Gestión Institucional.
3. Qué, la Alcaldía de Medellín, envía comunicación al rector para su participación en el reconocimiento SER MEJOR y es necesario conformar el equipo de gestión institucional.
4. Que, dicho equipo está conformado por directivos, docentes y administrativos representantes de cada sede que atiende la institución

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Presentar a la comunidad de la Institución Educativa San Antonio de Prado al EQUIPO DE GESTION INSTITUCIONAL Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR.

**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO**

Aprobado por resolución 16348 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 201850050021 de julio 16 de 2018
DANE N° 20501012534 NIT 811020971-4

DA - F 08

RESOLUCION RECTORAL No. 03

Version 03 04/05/20

ARTÍCULO SEGUNDO: Formalizar su constitución a través de acuerdo del Consejo Directivo y registrado en acta No.01 de enero 31 de 2022

ARTÍCULO TERCERO: El equipo de gestión institucional queda conformado por:

#	Nombre completo	c.c.	cargo	Tipo de vinculación
1	Jhon Fredy Bustamante Querubin	71174045	Rector	Carrera docente
2	Alba Cecilia Granada	21619207	Coordinadora	Carrera docente
3	Jesnny Marcela Camelo Buenaventura	43257554	Coordinadora	Carrera docente
4	María Beatriz Quintero Cardona	43419044	Coordinadora	Carrera docente
5	Carlos Ayarza García	71973195	Coordinador	Carrera docente
6	John Edison Cossio Montoya	15487919	Coordinador	Carrera docente
7	Emilsen María Rivas Sánchez	43608065	Secretaria	Administrativo en carrera
8	Leonardo Correa Restrepo	3415443	Docente	Carrera docente
9	Helber Gustavo Arenas Hernández	1013591837	Docente	Carrera docente
10	Erica María García	43993236	Docente	Carrera docente
11	Diana Patricia Daza	43867073	Docente	Carrera docente
12	Héctor Alexander Forero Chacón	1053328374	Docente	Carrera docente
13	Lida Yohana González López	27984822	Docente	Carrera docente
14	Lina Marcela Montoya Escudero	43182614	Docente	Carrera docente
15	Gloria Amparo Villa Acevedo	22118941	Docente	Carrera docente
11	Wilson Gelmeller Castro Vergara	98581030	Docente	Carrera docente
12	Asanias Mosquera Quejada	1048016496	Docente	Provisional
13	Alex Wilson Garcia	18514692	Docente	Docente provisional
14	Paula Andrea Betancur Flórez	42162223	Docente	Carrera docente



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

Aprobado por resolución 16348 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 201850050021 de julio 16 de 2018
DANE N° 20501012534 NIT 811020971-4

DA - F 08

RESOLUCION RECTORAL No. 0--

Version 03 04/05/20

ARTICULO CUARTO: Sus funciones serán:

- Dinamizar la gestión institucional a través de la realización de los ajustes al Proyecto Educativo Institucional y su respectiva implementación.
- Ser líder en la gestión y direccionamiento estratégico que se construya en el Proyecto Educativo Institucional. de la formación integral de los educandos.
- Fortalecer las relaciones con el entorno escolar en busca del bienestar estudiantil y una convivencia armónica en comunidad.
- Apoyar la gestión pedagógica para el fortalecimiento del trabajo institucional en beneficio

Dado en Medellín, a los 31 días del mes de enero de 2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JHON FREDY BUSTAMANTE QUERUBIN

Rector c.c. No. 71.174.045